



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1527/03

Expediente N° 1.829/03
ML

Buenos Aires, 5 de *Septiembre* de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la adquisición de dos grabadoras de CD con destino al Servicio de Antropología Forense, y al Gabinete de Fotografía y Dibujo de la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 y 9 obran las solicitudes efectuadas por las mencionadas dependencias, interviniendo la Dirección Pericial a fs. 4 y 10 a fin de prestar conformidad.

Que a fs. 13/15 y 20 se encuentran agregados presupuestos de distintas casas del ramo.

Que el Área de Informática del Tribunal tomó intervención a fs. 21, determinando que la firma "MEMOTEC S.A." resulta la de menor precio siendo sus valores de mercado y equitativos.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 27 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003.

Que el procedimiento encuadra en lo normado por los artículos 56, inciso 3º, apartado a) y 62, inciso 10 de la reglamentación del Capítulo VI de la ley de Contabilidad.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por resolución 3398/98,
SE RESUELVE:

1º) Adjudicar la adquisición de dos grabadoras de CD con destino al servicio de Antropología Forense y Gabinete de Fotografía y Dibujo de la Morgue Judicial a la firma "MEMOTEC S.A." por la suma total de pesos trescientos ochenta y cuatro con sesenta y cuatro centavos (\$ 384,64.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 20.

2º) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos de fs. 27 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto, y de Contrataciones para su trámite.

P

Cr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA